

En Benasque a ocho de septiembre de mil novecientos veintisiete, Don Don Antonio Lanao Balañach, vecino de Tremp, de una parte, y los vecinos de Benasque que suscriben de otra, de común acuerdo, convienen:

Primero.-El Sr. Lanao se compromete a suministrar durante diez años consecutivos, salvo caso de fuerza mayor, el alumbrado eléctrico a los demás firmantes del presente documento, en las siguientes condiciones: Por lámparas sueltas, a dos pesetas mensuales cada lámpara de veinticinco bujías. Por contador, a setenta y cinco céntimos por kilovatio de consumo, si éste no excede de diez kilovatios de consumo, y a sesenta y cinco céntimos si el consumo excede de los diez kilovatios, mensuales.

Segundo.-La red distribuidora y su conservación será de cuenta del Sr. Lanao y la instalación interior de las casas y su unión a la red general, de cuenta de los vecinos.

Tercero.-Si algún vecino necesita fuerza eléctrica para el funcionamiento de motores, el Sr. Lanao la facilitará a un precio por unidad de consumo que no será mayor del que rija en Graus para el mismo servicio, siempre que se le abone un consumo mínimo de diez pesetas diarias.

Cuarto.-El Sr. Lanao, al hacer uso de la acequia de conducción de aguas conocida con el nombre de acequia molinar de la calle Mayor, lo hará respetando las servidumbres que a dicha acequia pertenecen, como son, abastecer de agua a los arroyos de las calles, a los dos abrevaderos de la calle Mayor y al cano de riego que partiendo de la calle Mayor, junto a la casa del Molinero, sigue por la Plaza Mayor y calle de San Pedro, con una derivación hacia la calle del Ministro Cornel.

Quinto.-Los vecinos firmantes se comprometen, por el plazo

diez años consecutivos a que el Sr. Lanao sea su único suministrador del fluido eléctrico que necesiten en el término municipal, bien en forma de luz o de fuerza eléctrica.

En prueba de conformidad, firman todos el presente contrato.

Antonio Lanao

Don M.^o Pérez José Mora Mora

Joaquín Gallarín Antonio Mora Sebastiana Alfonso

José Cornel Enrique Mora José Barrabes José Gallarín
Fermín Güerri Felip Rivera Celestino Pérez

Maria Mora Galino Antonio Mora

Manuel Galino José Rufo Gregorio Velasco
Eduardo Badillo

Manuel Hernández José Luis

Antonio Guerrero Manuel Corruente

Eugenio Mora Ángel Lobera

José Villalba

Antonio López

Antonio Salanova

Higuel Koro

Joaquín Lanao

Francisco Güerri

FUNDACION
HOSPITAL DE
BENASQUE

Dolores Perez Joaquin Sammartino

Antonia

Antonia Mora

José María

Trabel Vallas,

Antonio Salanova

Antonio Castan Marcial Guil Ferrer Dez

Joaquin Sobella

Francisco Ullua

José Cortázar, p^{co}

Andrés Lubro

Ignacio Esteban

Antonio Salanova

José Salanova

Salvador Carmen Coscolluela Vda de Mora Joaquín Gavarr

José Guerni Marcial Gico

Antonio Gorcio

Manuel Arizaga Marcial Porte

Enrique Gunt

Antonio Ballarín

Luz Espandol José Ballarín Francisco Ballarín

Facentino Galindo José Plana

Tomás Berro

José Gortanz

Ramon Mora

Antonio Zeluda

Andrés Bayo José Riba

Antonio Juncos

Ricardo Cortázar

Marcial Ríos Mora

Antonia Lasa

Trinidad Cesión



FUNDACIÓN HOSPITAL BENASQUE

Trinidad Tallar Francisco Caballero

José Mora y León Menio Peretz

~~Antonio Araya~~

Juan Carballeda

Vicente Mora

José Lahun